HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO

"Año de los DERECHOS HUMANOS, por la Memoria, la Verdad y la Justicia - A 50 años de la última Dictadura Cívico-Militar"

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2817/26.-

Ramallo, 15 de octubre de 2026

V I S T O:

La necesidad de dar efectivo cumplimiento a lo normado en la **Ordenanza Municipal 7094/24**, sancionada por este Honorable Cuerpo con fecha 27 de diciembre de 2024, tendiente a la puesta en valor de la "Plaza de la Fuerza Aérea" de la localidad de Ramallo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la mencionada normativa, se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la puesta en valor integral del espacio público ubicado en la calle Obligado, entre Tucumán y Catamarca, encomendando las tareas a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que dicho espacio verde y recreativo constituye un punto neurálgico de encuentro, esparcimiento, deporte y cultura para una gran cantidad de niños, jóvenes y adultos de los barrios linderos, resultando fundamental para la identidad y habitabilidad de nuestra ciudad;

Que si bien este Honorable Cuerpo reconoce y valora de manera positiva los recientes trabajos de mantenimiento ejecutados en el lugar, puntualmente el refuerzo y arreglo de las luminarias de la plaza, lo cual otorga mayor seguridad a los vecinos durante la noche, aún restan cumplimentar los ejes centrales establecidos en el Artículo 2º de la citada ordenanza;

Que entre los compromisos pendientes de ejecución, se encuentran el recambio e instalación de nuevos juegos infantiles, la construcción de veredas perimetrales y senderos transitables para garantizar la accesibilidad, así como las tareas de forestación y arbolado público;

Que es atribución de este Concejo Deliberante velar por el efectivo cumplimiento de las ordenanzas sancionadas, canalizando las demandas de la comunidad y que las mismas se traduzcan en mejoras para la calidad de vida de los ramallenses;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o al área que ---------- corresponda, informe a este Cuerpo el cronograma de ejecución previsto para finalizar los trabajos pendientes regulados en la Ordenanza N° 7094/24 en la Plaza de la Fuerza Aérea.----------

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y ---------- a los medios locales de comunicación.----------

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE